

La Medicina de Familia no debe ser el comodín para solucionar a cualquier precio todos los problemas del sistema

La Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) **rechaza la medida planteada por Euskadi de reducir de 4 a 3 años la especialidad de Medicina de Familia** para disponer de mayor número de recursos humanos y con ello supuestamente mejorar la eficiencia del sistema.

Desde SEMG creemos que reducir la duración de la especialidad de 4 a 3 años puede tener consecuencias negativas para la formación de los futuros especialistas y recuerda que **se deben seguir las indicaciones del nuevo Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria**, que todavía no tiene ni un año desde su aprobación en julio de 2024.

La Medicina de Familia es una disciplina integral y generalista que aborda todas las competencias de la atención al individuo, a la familia y a la comunidad y, por ello, requiere una preparación profunda y rigurosa. Acortar el tiempo de especialización podría **poner en peligro la calidad de la formación los profesionales** que se incorporan al sistema e iría en contra de las recomendaciones legales vigentes, como es el propio programa oficial de la especialidad. La capacitación médica debe garantizarse con el tiempo y con los recursos necesarios para ofrecer esa buena atención y ganar en competencias con distintos grados de supervisión, como indica el propio programa.

De ponerse en marcha esta medida, **repercutiría en la calidad de la atención** que prestamos a la ciudadanía porque, de algún modo, estaríamos mermando la formación de los profesionales que están en formación hoy en día y que van a ser los profesionales que van a prestar la atención en los años sucesivos.

Además de afectar a la calidad de la atención a los pacientes, la medida podría influir en que los estudiantes de hoy quieran ser médicos de familia del futuro. Cuando los próximos estudiantes de Medicina tengan que elegir especialidad, seguramente, el no conocer suficientemente la especialidad y su trabajo junto con acciones como estas de intento de recortar la duración de la especialidad de Medicina de Familia en función de las necesidades, **no jugará a favor ni del prestigio ni del reconocimiento académico de la Medicina de Familia**.

La Medicina Familiar y Comunitaria **no puede ser vista como un comodín para solucionar cualquier problema del sistema**, a costa de lo que sea. Hay otras especialidades que también tienen déficit de recursos humanos y a nadie se le ha ocurrido hasta el momento proponer soluciones como estas.

Por otra parte, si todos tenemos claro que la Medicina de Familia tiene un papel esencial como parte de un sistema de atención integral, **no se pueden asumir todas las responsabilidades de forma tan aislada y discrecional** como la opinión de unas administraciones u otras sobre cuál debe ser la duración que les va bien para paliar los problemas que tienen en su propia comunidad. **Debe ser una decisión técnica** y, teniendo tan reciente la aprobación del nuevo POE, no parece ni sensato ni serio.

Hay que esforzarse y buscar otras soluciones en las que desde la SEMG somos y seremos siempre aliados para garantizar la calidad de la atención a la población y el derecho a formación de nuestros residentes. Es importante optimizar los procesos y debemos ser conscientes de que tanto la formación especializada como la colaboración entre especialidades son fundamentales para ofrecer una atención de calidad. La respuesta no puede ser solo una reducción de años en la especialidad en un momento determinado, porque sería **una solución a corto plazo, pero un detrimento en la formación de unos estudiantes** que han elegido la especialidad Medicina de Familia.

Si realmente no apostamos por la Medicina de Familia, se nos ocurren estas ideas que en el fondo no dejan de ser una **falta de respeto y de valor hacia la propia especialidad**.

Comisión Permanente SEMG

25 de marzo de 2025